

Teruel, 28 de junio de 2026

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel desea someter a la consideración del pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** respecto de la Elaboración de un Plan Integral de Gestión de la Rambla de Barrachina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rambla de Barrachina constituye uno de los paisajes geológicos más singulares de Aragón y uno de los principales recursos naturales del municipio de Teruel. Sus características formaciones de *badlands*, de aspecto semidesértico y gran valor paisajístico, conforman un escenario único en España que ha despertado un creciente interés tanto desde el punto de vista turístico como por parte de la industria audiovisual.

Durante los últimos años, este enclave ha acogido importantes producciones nacionales e internacionales, contribuyendo a proyectar la imagen de Teruel en todo el mundo. Entre ellas destaca la campaña internacional "Power Is You" de Shiseido, protagonizada por la actriz Úrsula Corberó y la futbolista Megan Rapinoe; la campaña "Welcome Forward" de la firma estadounidense Equinox, protagonizada por el campeón olímpico Miles Chamley-Watson; y el rodaje de escenas de la película "Sirat", dirigida por Oliver Laxe, una producción de gran repercusión internacional que ha situado nuevamente los paisajes turolenses en el escaparate cinematográfico.

Asimismo, la Rambla de Barrachina ha servido de escenario para campañas publicitarias, producciones fotográficas y proyectos audiovisuales de grandes marcas internacionales, consolidando a Teruel como un destino cada vez más atractivo para la industria cinematográfica y publicitaria gracias a la singularidad de sus paisajes y a la diversidad de localizaciones que ofrece la provincia.

A ello se suma un fenómeno cada vez más evidente: la creciente presencia de la Rambla de Barrachina en redes sociales y plataformas digitales. Fotógrafos profesionales, divulgadores de naturaleza, creadores de contenido especializados en viajes y miles de visitantes comparten de forma continua imágenes y vídeos del paraje, convirtiéndolo en uno de los espacios naturales más reconocibles y fotografiados de la provincia de Teruel. Esta difusión espontánea supone una extraordinaria promoción turística para la ciudad, incrementando año tras año el número de personas que se acercan a conocer este enclave.

Sin embargo, este éxito plantea también importantes retos de gestión. La práctica totalidad de los terrenos que integran la Rambla de Barrachina son de titularidad privada. Ello obliga a que cualquier rodaje audiovisual deba contar con la autorización expresa de los propietarios afectados y provoca, en numerosas ocasiones, dificultades derivadas del acceso incontrolado de visitantes a fincas privadas, con las consiguientes molestias para quienes residen o desarrollan su actividad en la zona.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de que el Ayuntamiento de Teruel lidere una solución que permita compatibilizar el creciente interés turístico y audiovisual con el respeto a la propiedad privada, la conservación del espacio y la convivencia con los vecinos.

Para ello resulta conveniente estudiar fórmulas de colaboración voluntaria con los propietarios, mediante contratos de arrendamiento, cesión temporal de uso o cualquier otro instrumento jurídico que permita disponer de un ámbito claramente delimitado destinado a rodajes, actividades promocionales y visitas organizadas. Este modelo aportaría seguridad jurídica a las productoras, facilitaría la captación de nuevas inversiones audiovisuales, permitiría ordenar los flujos turísticos, reduciría los conflictos existentes y garantizaría una compensación económica para los propietarios que voluntariamente participen en el proyecto.

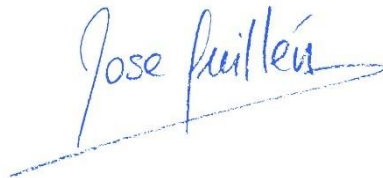
La elaboración de un Plan Integral de la Rambla de Barrachina permitirá abordar este reto desde una perspectiva global, integrando la conservación del patrimonio natural, la promoción turística, el impulso de la industria audiovisual, la ordenación de los usos recreativos y la protección de los derechos de los propietarios. Se trata de convertir un recurso ambiental ya consolidado en un verdadero motor de desarrollo económico para Teruel, generando actividad, empleo y oportunidades sin renunciar a la sostenibilidad ambiental ni al respeto por quienes viven y trabajan en este espacio.

La Rambla de Barrachina reúne todas las condiciones para convertirse en un referente nacional del turismo cinematográfico y de naturaleza. Corresponde ahora al Ayuntamiento de Teruel liderar la elaboración de un Plan Integral de este espacio que ordene sus usos, facilite la actividad audiovisual, mejore la experiencia de los visitantes, proteja el entorno natural y garantice el pleno respeto a los derechos de los propietarios, convirtiendo este singular paisaje en un motor de desarrollo económico y promoción de la ciudad.

Por todo ello, sometemos a la consideración del pleno las siguientes propuestas de resolución:

1. Elaborar el Plan integral de gestión la Rambla de Barrachina, con la participación de los propietarios de los terrenos, vecinos de la zona, representantes del sector turístico, la Teruel Film Comission, entidades ambientales y representantes del sector audiovisual, con el objetivo de ordenar los usos del espacio y potenciar su desarrollo como enclave natural, turístico y cinematográfico.

2. Iniciar un proceso de negociación con los propietarios de los terrenos para estudiar la formalización de acuerdos voluntarios de arrendamiento, cesión temporal de uso o cualquier otra fórmula jurídica de colaboración que permita habilitar una zona destinada al desarrollo de rodajes audiovisuales, actividades promocionales y visitas organizadas, garantizando una compensación económica adecuada y el pleno respeto a los derechos de los propietarios.
3. Establecer que el Plan Integral contemple, la ordenación de los accesos y creación de zonas de estacionamiento. Que se delimiten y señalicen los itinerarios y miradores. Que se elaboren medidas para la conservación ambiental y protección del patrimonio geológico. Se redacte un protocolo de coordinación entre el Ayuntamiento, las productoras y los propietarios para el uso de la rambla en proyectos audiovisuales. Se implanten medidas de seguridad y mantenimiento del espacio. Se desarrolle una estrategia de promoción turística y audiovisual de la Rambla de Barrachina. Se elaboren programas de información y sensibilización dirigidos a visitantes. Y se cree un sistema de seguimiento y evaluación del impacto turístico y audiovisual.
4. Solicitar la colaboración técnica y económica del Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y del Gobierno de España para la financiación de las actuaciones contempladas en el Plan Integral, así como explorar la captación de fondos europeos destinados a la conservación del patrimonio natural, el desarrollo turístico sostenible y el impulso de la industria audiovisual.
5. Presentar el Plan Integral de la Rambla de Barrachina al Pleno del Ayuntamiento de Teruel en el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación de la presente propuesta de resolución, dando cuenta periódicamente del estado de su elaboración y de las actuaciones desarrolladas.



Fdo: Jose Antonio Guillén Gracia

Portavoz del Grupo Socialista